



Tipo Norma	:Decreto 16
Publicación	:09-07-2019
Promulgación	:23-01-2019
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Título	:ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DON CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA Y DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT)
Versión	:Única De : 09-07-2019
Inicio Vigencia	:09-07-2019
Id Norma	:1133586
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1133586&amp;f=2019-07-09&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1133586&amp;f=2019-07-09&amp;p=</a>

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DON CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA Y DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT)

Núm. 16.- Santiago, 23 de enero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 491, de 1971, de Educación; en el decreto N° 2.186, de 2014, de Hacienda, que Fija el Porcentaje de Alta Dirección Pública para el Cargo que Indica; en el decreto supremo N° 97, de 2015, de Educación, que nombra a don Christian Nicolai Orellana, en el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; en el decreto supremo N° 76, de 2018, que Renueva el nombramiento de don Christian Nicolai Orellana, en el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt); en la carta de fecha 18 de enero de 2019, del citado Alto Directivo Público; y en las resoluciones N°s 1.600, de 2008 y 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el decreto supremo N° 491, de 1971, de Educación, que Modifica el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y Fija su Texto Refundido, establece que ésta tiene la función de asesorar al Presidente de la República, y del mismo modo, debe desarrollar, promover y fomentar la ciencia y tecnología en Chile.

Que, por su parte, en su artículo 7, dispone que su Dirección Superior, le corresponde al Consejo, el cual se integra de la siguiente manera: un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario Ejecutivo; cuatro representantes del Presidente de la República; el(la) Ministro(a) de Educación Pública o la persona que este(a) designe; el(la) Director(a) de la Oficina de Planificación Nacional o la persona que este designe; y cuatro Presidentes de Secciones, en conformidad a lo dispuesto, por su parte, en el artículo 18 del mismo cuerpo reglamentario.

Al efecto, son de exclusiva confianza del Presidente de la República, el Presidente; el Vicepresidente; el Secretario Ejecutivo (actualmente Director Ejecutivo); y los representantes del Presidente de la República.

Que en ese contexto, mediante el decreto N° 97, de 2015, de Educación, se nombró a don Christian Nicolai Orellana, en el cargo de Director Ejecutivo de la mentada entidad, por un periodo de 3 años, a contar del día 16 de marzo de 2015; luego de efectuado el procedimiento de selección para altos directivos públicos, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.882.

Que asimismo, mediante el decreto N° 76, de 27 de febrero de 2018, de Educación, se renovó en el cargo de Director Ejecutivo de la Conicyt a don Christian Nicolai Orellana, por un plazo de 3 años, de conformidad a lo establecido



por el artículo quincuagésimo séptimo de la norma antes citada.

En este contexto, por carta de fecha 18 de enero de 2019, el citado directivo público presentó su renuncia voluntaria al cargo que ostenta, a contar del 4 de marzo del año en curso.

Que, de esta manera resulta necesario proceder administrativamente con los trámites pertinentes, por lo que se emite el presente acto administrativo.

Decreto:

1. Acéptese la renuncia voluntaria presentada por don Christian Nicolai Orellana, al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), a contar del 4 de marzo de 2019.
2. Declárese vacante el citado cargo, a contar de la fecha antes indicada.
3. Archívese a continuación del decreto supremo N° 76, de 2018, de Educación.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.